

NOTA INFORMATIVA

PLAZO DE SUBSANACIÓN:

INICIO: 28 de julio de 2017

FIN: 12 de septiembre de 2017

Las subsanaciones se han de realizar siempre por escrito y han de venir registradas.

Se recuerda: *“A los únicos efectos de computar los plazos establecidos en esta convocatoria no se tendrá en consideración el mes de agosto”* según lo establecido en el apartado 5 de la Resolución de 27 de abril de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca el proceso selectivo.

El correo electrónico es: evalfe2@mde.es

Se recuerda que este correo electrónico no es para remitir subsanaciones.

Para cualquier duda o aclaración el teléfono de contacto es:

91 454 62 78